

Palabras del Excelentísimo Sr. D. Helio Carpintero Capell

SABINO FERNÁNDEZ CAMPO, JUNTO A LA TORRE DE LOS LUJANES

Sr Presidente,
Estimados miembros de la familia de D. Sabino Fernández Campo,
Sra. Y Sres. Académicos

Tendemos a situar los personajes que conocemos y admiramos en un determinado paisaje, en un cierto contexto, con aquel fondo sobre el cual la figura destaca y cobra su perfil más personal, que subraya sus luces y contraluces.

Vengo yo a situar a Sabino Fernández Campo en el entorno de la Plaza de la Villa madrileña, en la proximidad de su Torre de los Lujanes, en el contexto de nuestro pequeño mundo académico, bien a sabiendas que su figura lo trasciende y desborda por todos sus lados.

Recién ingresado yo en la institución, fué tal vez en la primera sesión del año 2001 cuando, en medio de todas las novedades que para mí representaba la incorporación a la sala de juntas, de tapete granate y paredes cubiertas de libros, sentado en torno a la larga mesa, escuché con admiración y sorpresa la ponencia que había preparado don Sabino sobre “Las Fuerzas Armadas que España va a ofrecer a Europa”, y que puede leerse en las páginas del volumen 78 de nuestros *Anales*.

En el marco de unas reflexiones sobre España y Europa que iban guiando otras intervenciones académicas, quiso él meditar acerca de la realidad de las Fuerzas

Armadas, situándolas en el horizonte de nuestro presente europeo y español. Era un tema que de algún modo parecía sentir como formando parte de la entraña de su persona. El año anterior había también querido disertar acerca del lugar de esas mismas Fuerzas Armadas “ante un nuevo siglo” (Fernández Campo, 2001), tomando como punto de partida los textos pertinentes de nuestra Constitución y poniendo en juego —así lo expresaba— su imaginación. Resultaba evidente que, al hablar de la institución militar, lo hacía desde una profunda identificación personal, vocacional, con el tema que glosaba.

Las Fuerzas Armadas, vino a decir, representan un instrumento de fuerza social que está sometido esencialmente a la autoridad del poder civil que encarna la soberanía nacional. “En un sistema democrático —escribe (Fernández Campo, 2000: 521)— el poder militar ha de caracterizarse por ser en esencia obediente y no deliberante ni independiente”. Pero, por otro lado, y por mandato constitucional, están llamadas a cumplir, si bien sólo en casos extremos, el papel de garantes de la unidad de la nación. Ante cualquier amenaza externa, la situación es clara y sin problema, pero, ¿y si el conflicto naciera, no ya de fuera, sino de dentro de la sociedad, de una cierta política de los distintos grupos activos en ella, atraídos tal vez por ideales independentistas y disgregadores? O, en sus propias expresiones, “¿Si las sucesivas concesiones a minorías que abrigan propósitos independentistas se prolongan e intensifican; si los pactos sobre temas diversos —económicos, idiomáticos, de seguridad— son crecientemente más graves y trascendentes, ¿a quién correspondería constitucionalmente reconocer la amenaza y ordenar a las Fuerzas Armadas que cumplan su misión constitucional?” (2000: 520).

El problema, además, se complicaba tras las transformaciones sufridas por el Ejército en los últimos tiempos. Don Sabino recordaba la nueva imagen de nuestra organización militar: soldados profesionales mercenarios, “desarraigo de nuestra juventud de... los valores morales y patrióticos de la Milicia” (2001: 256), fuerte pérdida del apoyo por parte de los agentes sociales, renuncia a la guerra y pura vocación de paz; todo ello condiciona la nueva realidad de la institución que se manifiesta a través de mil rasgos actuales, y obliga a repensar su significación.

La clave de las respuestas de nuestro compañero está expresa en todas las páginas de sus escritos. Esa clave es la convicción de la supremacía de la soberanía nacional, y del sometimiento de las Fuerzas Armadas al poder constituido. Ello constituía a mi juicio uno de los pilares de asiento de su personalidad.

Así, ante el imaginario dilema de una política de disgregación y una obligación constitucional de garantizar la unidad, sus propuestas eran a mi juicio, impecablemente democráticas. Primero, el Rey, en uso de su función moderadora, se podría “permitir advertir al Gobierno del peligro que encierra apartarse, por la vía de concesiones excesivas y tolerancias inadmisibles, de la afirmación básica contenida

en el artículo 2.º de la Constitución” (2000: 527). Segundo, “otra aplicación de este amplio poder arbitral y moderador... podría ser la de sugerir e impulsar, con prudencia y habilidad, a los grandes partidos políticos nacionales, que se pusieran de acuerdo sobre determinados temas importantes que afectan al Estado en general...” (Id.: 528); y en fin, por último, recordaba, tal vez con melancolía, que se habló durante la elaboración del texto constitucional de mantener una posibilidad, la de que el Rey pudiera convocar en casos extraordinarios un referéndum, lo que hubiera podido ser una fórmula interesante, aunque de hecho al final no contemplada por nuestra Carta magna al presente, y por tanto, como él bien sabía, inviable.

En todos los casos y ocasiones, el Ejército habría de mantener su sumisión y obediencia al gobierno constituido, sometiendo sus sentimientos y deseos al control de la rígida obediencia.

Al recordar sus meditaciones académicas, por debajo de sus palabras, me parece entrever un texto igualmente apasionado y melancólico de Alfred de Vigny, en su clásica obra *Grandeza y servidumbre militar* (1835). De ella extraigo estos pensamientos: “En la antigüedad... todo ciudadano era guerrero y todo guerrero era ciudadano; los hombres del Ejército no querían ser distintos de los hombres de la ciudad (...) El destino de un Ejército moderno es muy distinto de aquel... Es un cuerpo separado del gran cuerpo de la nación...” (21-23), “Sin embargo, una idea común a todos da con frecuencia a esa reunión de hombres serios un gran carácter de majestad, y esa idea es la *Abnegación*... La abnegación completa de sí mismo... la espera continua e indiferente de la muerte; la absoluta renuncia a la libertad de pensar y de obrar...” (29).

Precisamente nuestro compañero, como hoy todos reconocen, ha entrado en las páginas de la historia por haber contribuido decisivamente al mantenimiento de la democracia en una hora de enajenación de algunos miembros de las Fuerzas Armadas, incapaces de soportar el peso de la libertad y la vida política, ausente muchos años de nuestra sociedad.

Su acción sagaz, y valiente, con aquellas palabras que han adquirido ya la categoría de frase histórica —“Ni está ni se le espera”—, fué, en definitiva, un acto de respeto tanto a la autoridad regia como al poder último de la Constitución democrática. Su respuesta fué la única posible desde su posición de acatamiento y obediencia abnegada al orden constitucional.

Sin duda, en esa abnegación de sí mismo por respeto a los valores de un orden político que se funda en la democracia, la libertad y la justicia, y que somete a ellos la fuerza social y la fuerza personal, se halla una de las claves de la personalidad de nuestro desaparecido compañero. En nuestra sociedad, y en esta Casa, siguen por ello estando presentes y vivos su figura, su gesto histórico, sus palabras, y lo que aún es más importante, su actitud moral.

REFERENCIAS:

VIGNY, A. DE (/1835), *Grandeza y servidumbre militar*, Calpe, Madrid.

FERNÁNDEZ CAMPO, S. (2000), “Las Fuerzas Armadas ante un nuevo siglo (Reflexiones sobre el artículo 8.º de la Constitución)”, *Anuario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 77, pp. 513-529

——(2001), “Las Fuerzas Armadas que España va a ofrecer a Europa”, *Anuario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 78, pp. 241-257.